



Ciudad de México, a 29 de Abril de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/938/2016
1 PODA Y 1 DERRIBO
VÍA PÚBLICA
Folio: 032016-72149

AGUST
José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud a través de Alicia López Uribe, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 032016-72149 donde solicita la valoración para tala o poda de dos árboles ubicados en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 04 de Abril de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio de inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del solicitado determinándose la poda y el derribo de 2 árboles que se yerguen en vía pública; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.3., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
04 JUL 2016
Bento
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
203
10:31

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	[redacted]	Vía pública	5	25	3	Declinante incipiente	Banqueta, cableado y muro perimetral.	Poda reducción de copa	Arbol junto a muro perimetral, copa desbalanceada con proyección hacia la vivienda, sistema radicular reprimido por lo cual ya fracturó y levantó la banqueta.
2	CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	[redacted]	Vía pública	15	40	10	Declinante severo	Banqueta, cableado y muro perimetral.	Derribo	Arbol sobre banqueta, interfiere cableado eléctrico, sistema radicular reprimido que fracturó y levantó la banqueta, raíces que afectan muro perimetral causando fisuras a muro.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espoza@dao.df.gob.mx



DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
04 JUL 2016
9:49 Maada



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de y la poda reducción de copa que no exceda el 25% del total del follaje de 2 árboles de nombre común Ficus y Casuarina, que se yerguen en vía pública ubicados en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

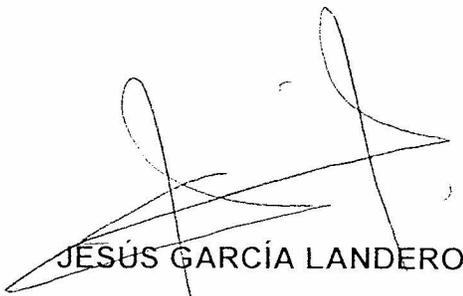
REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O

**EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS**



JESÚS GARCÍA LANDERO

E L A B O R O

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidaigo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

